

Santiago, 20 de noviembre de 2019

Señores y señoras parlamentarios

Señores y señoras presidentes de partidos políticos

Los abajo firmantes no pretendemos ser representativos de los millones de chilenos que han estado en las calles desde el 18 de octubre, y tampoco formamos parte de la élite política de nuestro país. Desde esta posición "intermedia", observamos con preocupación la escasa comunicación y entendimiento respecto de la explosión social que vivimos, como consecuencia de las graves brechas de desigualdades de toda índole que experimenta el país.

En el espíritu de contribuir a una reflexión necesaria y a tender puentes que creemos hacen falta, nos dirigimos a ustedes con el propósito de entregarles algunas apreciaciones acerca de los acuerdos alcanzados en torno al proceso constituyente y su incidencia para los destinos del país.

Antes que todo, valoramos el esfuerzo desplegado por ustedes con el propósito de reaccionar ante la demanda ciudadana contra el abuso sistemático, que en estas semanas ha quedado en evidencia. No dudamos de vuestro genuino y real interés con miras a restablecer el orden público, mediante la firma del documento denominado "Acuerdo por la Paz Social y la nueva Constitución", pero no visualizamos cómo se traduce dicha iniciativa en resolver las urgencias por las que claman los chilenos.

A nuestro juicio, la demanda ha sido clara, y responde a profundos problemas originados en el modelo socio económico neoliberal, soportado durante décadas que hay que empezar a resolver desde ya. En ese sentido, señalamos a continuación algunos de los principales aspectos que debieran ser considerados como respuesta a estas demandas:

1.- Creación de un sistema de protección social que garantice seguridad para todos los chilenos, esto es:

a. Un nuevo sistema de pensiones, que reemplace al fracasado sistema de las AFPs y que garantice una jubilación digna.

b. Un sueldo mínimo líquido equivalente, al menos, al costo de una canasta básica.

c. Garantizar como derechos constitucionales la salud y la educación, contemplando:

-- Plan único solidario de salud para todos los chilenos, sobre el que puedan contratarse seguros para otras preferencias.

-- Eliminar los créditos que arrastran los estudiantes por educación superior, como CAE, Corfo y otros.

-- Educación pública, gratuita y de calidad, con financiamiento público para los estudiantes de las universidades estatales, y cambiar el sistema de

financiamiento a la demanda por el financiamiento por la oferta para la educación superior.

d. Fortalecer la educación pública de calidad en la enseñanza básica y media.

e. Derecho a una vivienda digna.

f. Derecho a la cultura y la recreación.

2.- Afianzar el rol regulador del Estado y formular un plan de recuperación para Chile de las carreteras, las aguas, la electricidad y nuestras riquezas minerales metálicas y no metálicas.

3.- Establecer derechos amplios de sindicalización que les den garantías a los trabajadores frente a eventuales abusos empresariales.

4.- Políticas públicas sustentables y decididas contra el cambio climático mundial.

5.- Generar un sistema que garantice la libertad de expresión y el derecho de los ciudadanos a la comunicación.

En suma, se trata de diseñar un nuevo modelo de desarrollo para el país, basado en la sustentabilidad y no solo en la extracción de nuestras riquezas básicas y que apunte a resguardar la dignidad de las personas y la justicia social.

#### Sobre la Nueva Constitución

La ciudadanía también ha planteado que para llevar adelante estos cambios es necesaria una nueva

Constitución, cuyo proceso exige:

- Una Asamblea Constituyente, ciento por ciento elegida por el pueblo para que los represente.

- Una fase deliberativa con amplia participación ciudadana en cabildos locales y vinculantes.

- Plebiscitos ratificatorios.

Nos llama la atención que la fase ciudadana deliberativa no forme parte del Acuerdo alcanzado. Este aspecto es central y obliga a que el proceso constituyente sea desde abajo hacia arriba y con carácter vinculante, pues solo de esa manera obligaría al órgano constituyente a considerar las propuestas ciudadanas.

Asimismo, reconocemos y valoramos la realización de un plebiscito de entrada; esto es una buena señal en una dirección democrática, pues posibilita que sean los chilenos quienes diriman si quieren una nueva Constitución y decidan a través de qué mecanismo. No obstante, en nuestra opinión sería muy importante que este plebiscito operara también con voto obligatorio, en virtud de su trascendencia.

Sin embargo, la decisión en torno a este plebiscito se relativiza cuando se imponen quórum a una instancia que, por naturaleza, debe ser soberana para autorregularse. Un acuerdo político parlamentario no puede ni debe restringir el funcionamiento del máximo órgano constituyente, elegido por la ciudadanía.

Por otra parte, resulta preocupante el poder que, en la práctica, conforme a los anuncios efectuados hasta ahora, se otorgaría al Parlamento, ya que esta sería la instancia encargada de legislar en caso de que los constituyentes no puedan alcanzar los dos tercios para consagrar determinadas materias en la Constitución. Creemos que existen mejores soluciones cuando tales quórum no se alcanzan; entre otras, encargar su resolución a lo que se conoce como plebiscito ratificatorio, asegurando su rango constitucional. Eso, sin considerar la posibilidad de que a la hora de fijar los quórum de votación al Parlamento, la Constitución establezca que ese tipo de materias requieran los mismos 2/3 ya señalados, lo que repetiría el gran vicio de la Constitución de 1980.

Por último, nos parece conveniente atender el reclamo ciudadano que ha expresado con claridad su rechazo a un sistema de elección de los asambleístas basado en el mismo mecanismo que la elección de los diputados. Si eso es así, se reproduciría en las elecciones de la Asamblea -o Convención- Constituyente- el esquema de representación partidaria por lista. Esto obligará a los chilenos a elegir a representantes de los partidos políticos, cuestión absolutamente reñida con el carácter ciudadano y representativo que debe tener un órgano constituyente. Esta situación es más compleja, al comprobar que hasta ahora nada se dice en torno a la paridad de género ni a la participación proporcional de los pueblos originarios, de tal manera que sean ellos mismos los garantes de que la carta magna de cuenta e incorpore los principios básicos de sus legítimas demandas.

A pesar de las expectativas cifradas en este Acuerdo, en distintas regiones y comunas la gente ha vuelto a mostrar su presencia en las calles desde el mismo día de la firma, manifestando su rechazo. Desgraciadamente, ya tenemos que lamentar una nueva muerte, la del joven de 29 años, Abel Acuña Leal.

No despejar las legítimas dudas que tiene la ciudadanía podría conducirnos a una escalada de violencia, que llevara a intentar legitimar el actuar de carabineros y/o militares, y a desatar una represión incontrolable. No quisiéramos que el Parlamento de la República fuera corresponsable de tal situación. Por el contrario, aspiramos a que contribuya a dar respuestas idóneas ante la gravedad de los acontecimientos.

Asimismo, hemos sido testigos en estas semanas de gravísimos y sistemáticos atropellos a los derechos humanos que merecen no solo nuestra firme condena, sino que se requieren todas las medidas adecuadas y oportunas para evitar se sigan repitiendo y no queden en la impunidad. Evitar que eso ocurra será tarea de la justicia y del Ejecutivo, pero también de ustedes y de todos los que sentimos la obligación de alzar la voz en estos tiempos difíciles.

Por estas razones como ciudadanos, con la mirada desde las distintas áreas en las que nos desempeñamos, hemos querido representarles estas preocupaciones. Y reiteramos que se hace necesario contribuir a despejar la legítima desconfianza de la ciudadanía ante el Acuerdo suscrito y mostrar gestos claros que ayuden a

clarificar las dudas e incertidumbres mientras subyace en nuestra sociedad, una severa crisis de sus instituciones.

Atentamente,

Los abajo firmantes:

José Maza Sancho Astrónomo, doctor en Astronomía

James Hamilton Médico Cirujano, experto en Cirugía Robótica

María Olivia Mönckeberg Periodista, Premio Nacional de Periodismo, prof. U. de Chile

Felipe Berríos S.J. Sacerdote

Sonia Montecino Antropóloga, Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora

Universidad de Chile

Gonzalo Díaz Artista visual, académico. Premio Nacional de Artes Plásticas, prof U. de Chile

Miguel Lawner Arquitecto, Premio Nacional de Arquitectura

Carmen Barros Actriz, cantante, compositora

Jorge Baradit Escritor, diseñador gráfico

Nelson Caucoto Abogado, especialista en Derechos Humanos

Carlos Candiani Economista, magíster en Economía. Académico USACH

Andrés Navas Doctor en Matemáticas. Post-doctorado: Inst. Hautes Études Scient.

Roberto Rivera Escritor, presidente Sociedad de Escritores de Chile (SECH)

Elicura Chihuailaf Poeta

Roxana Pey Académica Cátedra de Género Amanda Labarca Vexcom U. de Chile

Gloria Maldonado Ingeniera y magíster Universidad de Chile.

Valentina Buló Doctora en Filosofía, Académica USACH

Pablo Oyarzún Filósofo, profesor U. de Chile

Jorge Coulón Músico

Carmen Gloria Quintana Psicóloga. PhD en Psicología

María Paz Santibáñez Pianista

Francesca Ancarola Música, cantante

Cristina "Tita" Parra Música

Mauricio Redolés Bustos Músico

Manuel Riesco Larraín Ingeniero Civil Industrial, magíster en Economía

Carolina Herrera Águila Doctoranda en letras P.U.C. investigadora, profesora universitaria.

Luis Vera Actor

Diego Muñoz Ingeniero, escritor

María Soledad Falabella Luco Doctora en Lengua y literatura, profesora Universidad de Chile

Cecilia Ibarra Mendoza Doctora en política científica y tecnológica, Universidad de Sussex

Carolina De La Maza P. Abogada, Pontificia Universidad Católica de Chile

Eduardo Araya Moreno Adm. Público, Profesor Universitario

Ernesto Aguila Psicólogo, Doctor en educación, Analista político

Cristóbal Valderrama Cineasta

Daniel Henríquez Cineasta

Eduardo Contreras Ingeniero, escritor

Nicolás Caro Marín Director de fotografía

Willy Thayer Filósofo, Académico UMCE

Armando Uribe Echeverría Editor

Álvaro Bello Bodenhofer Músico

Elisa Neumann Doctora en Ciencias Sociales

Carmen Paz "Kuky" González Pianista, compositora de Jazz

Mirtha Parada Valderrama Doctora Química Farmacéutica

Zaida González Fotógrafa

Patricio Wang Compositor

Rolf Foerster Antropólogo, académico Universidad de Chile

Eduardo Acuña Durán Economista y académico

Mario Neira Quiroga Arquitecto

Pablo Cabello Geólogo Universidad de Chile G80

María de los Ángeles Aguirre Oyarce Periodista.

Rebeca Poblete Geraghty Arquitecto DK, Dinamarca

Jaime Pérez de Arce Economista

Tatiana Campos Ingeniera Universidad de Chile

Javier Hernández Ingeniero Civil Universidad de Chile

Gonzalo Rovira Soto Filósofo, Mg. en literatura

Liliana Besoain Profesora Normalista – Pensionada

Humberto Barbato Empleado Banco Estado – Pensionado

Enrique Reyes Ingeniero Informático – Pensionado

Marcelo Barbato Profesor

Eduardo Araya Moreno Adm. Público, Profesor Universitario

Pedro Maldonado Ingeniero Civil Electricista Universidad de Chile

Leyla Aly Profesora General de Básica

Mauricio Castro Ingeniero Universidad Técnica Federico Santa María

Cristian Moscoso G. Economista

Shaira Sepúlveda A. Médico Veterinario

Evelyn Aldunce Ingeniera Universidad de Chile

Jorge Martínez Ingeniero Universidad de Chile

Carla Meier Reyes Ingeniera Universidad de Chile

Verónica Virgilio Ingeniera Universidad de Chile

Adriana Beniscelli Ingeniera Universidad de Chile

Jorge Martínez Zamorano Ingeniero Universidad de Chile

Hugo Moraga Lacoste Cantautor

Alejandra Santa Cruz Música

Gregory Cohen Escritor, cineasta

Coti Donoso Cineasta

Pía Barros Escritora

Mario Rojas Músico

Gabriela Aguilera Escritora

Mauricio Salinas Escobar Abogado

Isabel Schiappacasse Faúndez Educadora de párvulos

Araceli Jaqueih Nieto Ingeniero Civil Químico

Aurora López Cancino Diseñadora de Joyas y Reikista

Pelagia Rodríguez Carrasco Arquitecta

María Paulina Santibáñez Viani Profesora

Manuel Délano Periodista

Paul Délano Médico, profesor Universidad de Chile

Erick Amigo Palacios Profesor

Carolina Cádiz Trabajadora Social

Nelson Aguilera Antropólogo

César Yáñez Historiador

Ricardo García Abogado

Bernardo Troncoso Ingeniero Mecánico, Mg Gestión Recursos Humanos

Gonzalo Contreras Poeta, Editor

Hugo Espinoza Sociólogo, Académico

Eduardo Muñoz Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile

Didier de St. Pierre Ingeniero, Universidad de Chile

Loreto Rebolledo, Académica ude la Universidad de Chile.

Teresa Valdés Echenique Socióloga

Kena Lorenzini fotógrafa y psicóloga

Fanny Pollarolo médico psiquiatra.

Ximena Duque Mujeres por la vida

Elizabeth Collingwood-Selby Doctora en Filosofía

Rodrigo Karmy Doctor en Psicología

Patricio Quiroga Historiador

Eduardo Morales Abogado

Hugo Cisterna Abogado

Marta de la Fuente Abogada

Jorge Núñez Historiador

Eduardo Muñoz Inchausti Administrador Público

Rodrigo Bravo Abogado

Nicola Cagnin Antropólogo

Luis Lizama Ingeniero informático

Hernán Aburto Uriz Consultor

Franklin Santibáñez Díaz Licenciado en teología, analista político, columnista